

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 23 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en los autos seguidos bajo el número 302 de 2011, sobre juicio verbal contencioso, promovidos por la procuradora doña Enriqueta Salmán-Alonso Khouri, en nombre y representación de doña Juddy Doménica Rojas Pintado, contra don Rafael de la Paz Sánchez, en situación procesal de rebeldía, he acordado por medio del presente notificar a mencionada parte que en el referido procedimiento ha recaído sentencia de fecha 10 de diciembre de 2012, en la que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Fallo

Tener por desistida a doña Juddy Doménica Rojas Pintado, representada por la procuradora doña Enriqueta Salmán-Alonso Khouri, de la demanda interpuesta contra don Rafael de la Paz Sánchez, e imponer a dicha demandante las costas procesales.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe recurso de apelación a interponer ante este Juzgado en término de veinte días por medio de abogado y procurador.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/10.091/13)

